

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DESIGNASE EN CALIDAD DE CONTRATA
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD A
LA SRTA. PAMELA BEATRIZ URRUTIA
VASQUEZ**

PARRAL, Abril 19 del 2010.

DECRETO N° 185,

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Asistente Social, en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, Centro Comunitario Familiar Los Olivos, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires y/o Postas Rurales, dependientes del departamento de Salud Municipal, a contar del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	PAMELA BEATRIZ URRUTIA VASQUEZ
RUT:	15.157.398-3
JORNADA DE TRABAJO:	44 HORAS SEMANALES
De Lunes a Jueves	De 08:00 hrs a 17:00 hrs.
Viernes	De 08:00 hrs a 16:00 hrs
CATEGORÍA:	B
NIVEL:	14
REMUNERACIÓN SEGÚN ESTAUTO:	\$ 572.574.-
BONIFICACIÓN SUSTITUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN: (Art. N° 4 Ley N° 18.717.-)	\$ 13.787.-
REMUNERACION TOTAL:	\$ 586.361.-

2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – titulo 21 “Gastos en Personal”, Item 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
V° B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM 
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado